

ACTA DE LIQUIDACIÓN



Fecha de Vigencia: Noviembre 11 e 2020

Versión: 02

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios	Número-Año	072-2024
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA ESP NIT. 800103884-9		
CONTRATISTA:	TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFÉ S.A.S NIT. 891412258-4 Representante Legal SONIA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO C.C. 42.108.804		
OBJETO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO POR PARTE DE LA ESP DE LA VIRGINIA.			
VALOR (Letras y números):	SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 63.710.507,00)		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Día: <u>20</u> Mes: <u>Mayo</u> Año: <u>2024</u>	PLAZO	No: <u> </u> Días: <u>12</u> Meses: <u>6</u> Tipo: Hab <u> </u> Cal <u>X</u>
FECHA DE INICIO:	Día: <u>20</u> Mes: <u>Mayo</u> Año: <u>2024</u>	FECHA DE TERMINACION	Día: <u>31</u> Mes: <u>Diciembre</u> Año: <u>2024</u>
FECHA DE SUSPENSION	Día: <u> </u> Mes: <u> </u> Año: <u> </u>	FECHA DE REINICIO	Día: <u> </u> Mes: <u> </u> Año: <u> </u>
ANTICIPO	SI <u> </u> NO <u>X</u> VALOR: <u> </u>		
INTERVENTOR (Cargo):	<u>Profesional Universitario</u>		
ADICIÓN	SI <u> </u> NO <u>X</u>	(\$ 0,00)	
PRORROGA	SI <u> </u> NO <u>X</u>	DÍAS <u> </u> MESES <u> </u>	FECHA DE TERMINACION Día: <u>23</u> Mes: <u>Diciembre</u> Año: <u>2024</u>
FECHA DE TERMINACION FINAL	Día: <u>31</u> Mes: <u>Diciembre</u> Año: <u>2024</u>		

Hoy Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2024, se reunieron en las instalaciones administrativas de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P, el (a) señor (a) SONIA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, con C.C. N° 42.108.804 como representante legal de TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFÉ S.A.S., Y JAIR LOPEZ TABORDA con C.C. 10.199.558 en su calidad de Supervisor de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, contratista y (Supervisor o interventor) respectivamente, para revisar la ejecución contractual del CPS-072-2024.





ACTA DE LIQUIDACIÓN

Fecha de Vigencia: Noviembre 11 e 2020

Versión: 02

TITULO I BALANCE DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
V/r Contrato		\$ 63.710.507,00
V/r Adición		\$ 0,00
Multas o Sanciones		
V/r Acta Finalización	\$ 3.443.811,00	
V/r Ejecutado	\$ 60.266.696,00	
V/r no ejecutado	\$ 0,00	
Rubro:		
SUMAS IGUALES	\$ 63.710.507,00	\$ 63.710.507,00

TITULO II BALANCE DEL ANTICIPO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
V/r Anticipo		\$ 0,00
V/r Amortización Acta No1	\$ 0,00	
V/r Amortización Acta No2		
SUMAS IGUALES	\$ 0,00	\$ 0,00

Valor Neto a Pagar: Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Ochocientos Once pesos (\$ 3.443.811,00)

TÍTULO III CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio (suministro, obra) ejecutado por (el)la contratista, relacionado en el acta de finalización y que corresponde a los alcances relacionados en el contrato, fue(ron) recibido(s) por La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, a entera satisfacción.
- La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia cumplió todas sus obligaciones contractuales con (el)la contratista.
- Las pólizas presentadas en el contrato de obra fueron actualizadas a la fecha de terminación.

Con la presente liquidación se entenderá que la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, queda a paz y salvo con (el)la contratista. A su vez (el)la contratista **TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFÉ S.A.S.** se declara a



Ja=

ACTA DE LIQUIDACIÓN



Fecha de Vigencia: Noviembre 11 e 2020

Versión: 02

Paz y salvo por todo concepto con la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, no quedando reclamo alguno por resolver.

Para constancia se firma la presente, por quienes en esta intervinieron.

SONIA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO
Contratista

JAIR LOPEZ TABORDA
Supervisor/Interventor

GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente

Nota1: Si se requieren más filas para fechas de suspensión y reinicio, prórrogas o adiciones en el Balance del Contrato; así como para amortización de actas en el balance del anticipo; estas se podrán insertar.

Nota2: La actualización de las pólizas a la terminación del contrato únicamente será para los **Contratos de Obra**

